

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.

¿Y LOS CONTRIBUYENTES?

Apenas han principiado las sesiones del Congreso y ya principian los escarceos políticos de los famosos artistas de la palabra, aspirantes á ministros, para cobrar de nómina los treinta mil del pico á costa de los pobres y embaucados electores.

Las actas han principiado á ser impugnadas con discursos prolijos, que son reproduccion de los que hace cuarenta años venimos escuchando, sin encontrar remedio á los defectos de que se quejan sus autores y sin otro resultado práctico que ver subir las contribuciones en razon directa del aumento de esos discursos políticos, enfáticos y de relumbron.

En cambio estamos al finalizar Mayo; apenas resta un mes para principiar el nuevo año económico, y ningun trabajo preparan nuestros diputados para resolver con acierto las diversas cuestiones económicas que son las únicas que interesan verdaderamente á la clase productora.

El país está harto de discusiones políticas, de las que nada saca, y cuya vana y estéril palabrería no conduce á otra cosa que hacer de las graves sesiones de Cortes un espectáculo para el cual se preparan las señoras, se pretenden anticipadamente billetes de entrada, que escasean por lo mismo que son devalde, y de los que no queda efecto práctico alguno á las veinticuatro horas de haber tenido lugar.

En cambio el país está harto tambien de ver que por nuestros inagotables oradores se abandonan los escaños del Congreso cuando alguna cuestion de interés práctico, cuando alguna partida del presupuesto, ó cuando un punto que se relaciona con la produccion ó el consumo se pone á discusion.

De este modo pasan sin contradiccion leyes preparadoras de convenios como el fulesto para Castilla y para España en general, con los Estados-Unidos, de este modo se resuelven cuestiones internacionales que crean compromisos respetables y de los que los diputados no se dan cuenta siquiera; de ese modo se vé el repetido y verdaderamente inconcebible caso de que diputados que nada hicieron en pró de los pueblos para evitar una disposicion que se sometió á las Cortes, se pongan despues al frente de las comisiones de los pueblos perjudicados, cuando estos reclaman contra la aplicacion de aquella disposicion no discutida; de este modo es como siempre vamos de mal á peor y como lo último para nuestros políticos es la clase contribuyente que les sostiene.

Es necesario, pues, que los que nos consideramos desligados de la política, levantemos un dia y otro y sin cesar nuestra débil y generalmente no escuchada voz, para repetir que lo que la opinion pública desea es menos política y más administracion; y más discursos sobre actas y más cuidado y más discursos sobre presupuestos.

Los contribuyentes deben hacerlo asi tambien, escribiendo á sus representantes para que en el Congreso sometan su conducta á los deseos del país. Si los diputados no les escuchan, por considerar superiores los efimeros y entre nosotros mezquinos intereses de banderías, guarden esa falta de

correspondencia para cuando nuevamente soliciten sus sufragios, que no se tardará desgraciadamente, porque en España vivimos, y cuando soliciten nuevamente sus favores, y cuando los candidatos presenten la relacion de sus ponderados servicios, no les exijan mas que la contestacion á esta pregunta:

¿Y los contribuyentes?

COsas Y CASOS.

Ya ha empezado el fullin. ¡Jesús y qué cosas han dicho los venerables padres de la patria! Aquello se quedó hecho un merendero. El país no tiene un cuarto, el déficit aumenta, ¡pero ruido! nosotros metemos más que nadie. Y todo por unos cuantos abusillos electorales. ¡Qué poco acostumbrados están á estas cosas! ¡Cómo se conoce no han estado al lado de mi hermano D. Jusef! Maulas, maulas y nada más que maulas. Hubo palabras altisonantes y etc., etc.

Ahora ya no se puede decir la de aquel mozo que invitado por un amigo á presenciar una corrida de toros, contestó:

—No puedo, chico, no tengo un céntimo.

—Ni yo tampoco, pero no te apures, te convino á una lucha de fieras.

—No te entiendo.

—Vente á casa, que van á poner sanguijuelas á mi suegra.

Hoy no hace falta tanto. El que no tenga dinero para ir á los toros, que se vaya al Congreso y no dejará de entretenerse. Y que no deja de haber alguna conexion entre el cuentecillo y aquello: ¡Sanguijuelas, suegra! En fin, bastante hemos dicho ya.

Hay quien nos llama descarados. Quién, hasta dice, somos demasiado claritos. Si á V. le dieran por prestar su influencia á un candidato para diputado á Cortes, 3.000 reales, y luego se los quitaran, ¿qué haría?

—Publicar en la prensa el hecho, para que el país conociese este engaño. Pero eso no sucede en ninguna parte.

—Ha sucedido en esta provincia, y no hace muchos dias.

—¿Vaya un par de prójimos que estarán el donante y el favorecido con la donacion!

—Cantan en la mano. Son...! Acerque el oido...

—Ya me lo figuraba yo. La cabra siempre tira al monte. Este hecho me recuerda el siguiente epigrama:

Salió de presidio Juan y al trasladarse á la corte, le expidieron pasaporte con las señas que se dan. De arrepentimiento en prenda yo no diré si sería, pero ello es que se leía puesto al pié: *Va sin enmienda.*

Así le pasa á uno de esos mozos. Por más que ahora pretenda ser un caballero, no dejará de hacer sus jugaditas. No se enmienda, no se enmienda. Bueno es que aprendan los tontos.

Inundaciones, descarrilamientos, robos, saqueos, C... etc., etc. ¡Bonita semana! Y para alivio de males se anuncia que Canalejas va á dirigir una circular á los alcaldes del distrito de Agreda. ¡Cómo si esos señores supieran quién es Canalejas! Les hablará del ferro-carril; de su acendrado amor á... la provincia; de su actividad sin limites para alcanzar... todo cuanto sea justo y se le pida. Les mandará al petaquero con unas cuantas banderitas, etc., etc., despues...

Catapun, pun, pun.
Yo soy en fin
el general Bum Bum.

—¿Y de qué trato yo ahora? ¿Contra quién la emprendo?

—Hombre, la cosa es bien sencilla, escribe contra cualquier Ministro. Esos señores tienen buenas tragaderas.

—¿Para que me suceda lo que tú sabes? ¿Y pocas granitas que tendrá de atrapar me de nuevo D. Gregoria! Lo mejor es callar y decir á mis lectores:

Aquí se acabó el sainete,
perdonad sus muchas faltas.

—¿Has leído la copla, Velocipido?

—Sí. Y me he reido mucho. Ad, ad, az, az. Parece que está escrita por alguna chicharra.

¡Vaya una gracia! En fin, me lavo las manos. Se la he mandado á Nublado, recomendándole que la desprecie y perdone, pues tambien Jesús perdonó á los judíos.

—Y habrá contestado que está conforme con tu consejo.

—Quía. Mira lo que me dice.
«Amigo Velocipido:

Jesús, la bondad sencilla
y la verdad sublimada,
recibe una bofetada
y ofrece la otra megilla.

Aunque soy hijo de Dios
y en él creo, por fortuna,
—es mi costumbre— por una
doy siempre lo menos dos.

Nublado.»
Ya ves como se explica el amigo; me parece vamos á reir mucho.

—Hace mal.
—Que obre como quiera. Yo ni quito ni pongo rey; pero ayudaré á Nublado.

VELOCIPIDO.

DE TODO UN POCO.

EL USURERO

Alma de tigre; corazon de roca;
olfato de chacal enhambruido;
apoyo, segun él, del desvalido
que por desgracia á su caverna toca.

Buitre viejo y rapaz que á Dios invoca,
y que lleva doquier hace su nido
en el pecho la hiel del foragido
y el nombre de Jesus siempre en la boca.

Verdugo, criminal, vil y protervo,
el llanto del candor no le amedrenta
ni el dolor de la madre más acerbo.

Espira el plazgo; torvo se presenta;
bate la garra, y cual hediondo cuervo,
con la sangre del pobre se alimenta.

AUGUSTO VILLABILLE.

EL TABACO.

Uno, que fumar quiso cierto dia,
Dos cajillas compró de escaso peso;
Tres chinas les halló, y además de eso,
Cuatro huesos oriundos de una encía,

Cinco espartos, tres pipas de sandía,
Seis moscas, seis avispas y algun yeso,
Siete granos de sal, de fruta un hueso,
Ocho objetos pequeños de herrería,

Nueve estaquillas de un bolsillo viejo,
Diez recortes de uñas de algun caco,
Once plumas, pelillo de conejo,
Doce ó mas cerdas de la crin de un jaco.

Trece pajas de habas, un hollejo,
¡Catorce granos de infernal tabaco!

Publicó un manifiesto una gallina,
y despues de exponer muchas querellas,
convocó, sin dejar una vecina,
á una sesion para ocuparse de ellas.

Y en un gran muladar que hay en un llano,
que está al pueblo cercano,
donde el olor, pero el perfume callo,
y hablaré con prudencia

de aquella reunion y de aquel gallo,
que era la presidencia;
se reunieron, al hacer la aurora,
las gallinas parlteras,

para escuchar con gusto á una oradora,
que iba á exponer maneras
y modos de arreglar radicalmente
ciertos abusos de la edad presente.

En vano el gallo gran animalito,
el silencio reclama;
una aqui cacarea, otra da un grito,
otra á su esposo llama;

pues las hembras, segun mill pareceres
de otras tantas lumbreras,
todas charlan igual que las mugeres,
todas sin escepcion son muy parlteras.

Por último hubo calma, el presidente,
desde el puesto elevado,
lanzó con voz potente
este discurso que hasta mí ha llegado:

«Señoras gallináceas, raza ilustre
por todos admirada,
pero á que molestarme en daros lustre,

si está vuestra grandeza demostrada;
voy á empezar el grano, (Eso, eso,
gritaron varias voces)
voy á hablar del exceso
que con razones os hace estar feroces.
He visto en un periódico que el hombre,
esa fiera sin nombre,
en su afán de inventar mil aparatos,
ha dado á luz, en maldecida hora,
una máquina más, *La Incubadora*....
Mueras, voces y ruido de silbatos
siguieron á esa frase,
y por fin se calmó tal tremolina,
porque tomó la voz una gallina,
que dijo: «Anada clase;
nosotras, como madres afanosas,
debemos demostrar al orbe entero
que jamás consentimos estas cosas
porque el amor de madre es lo primero.
Quiero...» y al decir esto se marcharon
todas huyendo hácia el hogar cercano,
porque hallá en el espacio divisaron
el raudó vuelo del feroz Milano.

GRANIZO.

Ha sido condenado por la Audiencia de lo criminal de Soria, D. Juan Yagüe, á diez años de inhabilitacion especial.

Contra este fallo se ha interpuesto recurso de casacion.

Y no decimos mas, porque no queremos.

El Congreso de Agricultores ha discutido los temas siguientes:

1.º Reformas que conviene adoptar en los amillaramientos, y especialmente en la clasificacion de los terrenos agrícolas, para que la distribucion de las cargas públicas sea mas equitativa.

2.º Bases que deben comprender las Exposiciones de ganados, con el objeto de preparar, impulsar ó facilitar la evolucion que exige la cria de estos para mejorar las razas por los medios del régimen y la estabulacion adecuada.

3.º Procedimiento de vinificacion, con respecto á los distintos mercados exteriores.

4.º Sistemas mejores de fabricar los vinos tintos ordinarios para extender su consumo en el interior y en el exterior.

En el Congreso, además de los temas que serán objeto de debate, se admitirán por la junta organizadora memorias y trabajos escritos sobre los siguientes puntos, todos interesantes, á saber:

1.º ¿Cuáles son los países con que el Gobierno debe hacer tratados de comercio ó reformar los existentes á fin de facilitar la exportacion de los productos agrícolas, especialmente la de los vinos y aceites; y que modificaciones convendría introducir en el *modus vivendi* acordado con Inglaterra á fin de que el tratado definitivo sea beneficioso para nuestros vinos?

2.º En el caso de que se reduzca el cultivo en los cereales en España sin que tome suficiente desenvolvimiento la vid y el olivo ¿qué otros árboles merecen preferencia para aumentar la riqueza agrícola del país?

3.º Mejoras que exigen los mataderos públicos, bajo el doble punto de vista de la produccion y del consumo de las carnes.

Y 4.º Contratos entre propietarios, colonos y braceros.

Dentro de breves dias actuará en este teatro, una compañía dramática dirigida por el Sr. Mora.

En el estanco del Sr. Ibañez se toma nota de los abonos para las localidades.

Nos han dado los mejores informes, acerca de dicha compañía.

En Málaga se ha celebrado un juicio oral de los de á tres carga. La acusada es una jóven de 14 abrilas, y el cuerpo del delito ¡un huevo valorado en 7 céntimos de peseta! El acto ha durado cinco horas y media; y han intervenido en él: 3 jueces, 1 escribano, 1 inspector de policia, 2 agentes de orden público, 7 testigos, 1 oficial del registro de penados, 2 médicos, 2 profesores de instruccion primaria, 1 interventor, 1 delegado, 2 escribientes, 4 secretarios, 1 párroco, 1 alcalde, 1 alcalde, 2 alguaciles, 1 vicesegetario, 1 oficial de sala, 1 procurador, 1 fiscal y 3 magistrados.

¿Le parecen á ustedes pocos?

¡Y habrá todavía quien censure la creacion de las Audiencias chicas!

Nuestro apreciable amigo D. Basilio de la Orden, ha sufrido la desgracia de que se haya muerto, en Soria, su señora madre política.

Damos el más sentido pésame al Sr. la Orden.

Segun se nos comunica por nuestro activo corresponsal en Madrid, hay lo ménos cuatro compañías que harán proposiciones á la carretera del Burgo á San Leonardo. Dicha subasta se hace de dos trozos. El primero, desde esta villa á las eras de Utero, y el segundo, desde dicho punto al alto llamado de la Galiana.

La batalla promete ser reñida entre dichas compañías.

Ya se arreglarán.

Diferentes veces nos hemos ocupado en llamar la atención de las autoridades, sobre la necesidad de dictar alguna disposicion que corrija y remedie el espectáculo que en toda esta provincia presenta la mendicidad pública.

La vagancia no es la pobreza, y el vivísimo interés con que la caridad manda considerar al indigente, reclama de todos que se le atienda y que se procure su instruccion y su moralidad. Da pena, sobre todo, ver tanto niño vagando por las calles, expuestos á toda clase de corrupciones.

Es frecuente ver en las calles más céntricas de las poblaciones de este país, pobres que asedian á los transeuntes en demanda de una limosna, y que maldicen, si no se les entrega, destinándola las más veces, si se les dá, á fomentar sus vicios.

Nosotros creemos cumplir con un deber. llamando la atención de las autoridades, acerca de los infinitos pobres de ambos sexos que, explotando la caridad pública y sin causa alguna que les impida trabajar, viven en la holganza, fiados en que nunca ha de faltar una mano generosa que deposite en la suya un socorro, y en que nunca ha de haber una autoridad que se cuide de examinar si es desgracia real ó fingida, permanente ó pasajera, la que obliga á solicitar el apoyo de sus semejantes, por no tener medios de atender á la satisfaccion de sus más apremiantes necesidades.

Y es urgente la investigacion indicada, porque no es justo sufran privaciones, muchas veces, las personas verdaderamente necesitadas, mientras gastan alegremente el producto de las limosnas los seres que viven la sombra de la caridad, merced á una repugnante explotación.

Debían las autoridades, para remediar en parte, este mal, prohibir imploren la caridad por las calles, las personas útiles para el trabajo, los niños que puedan asistir á las escuelas y los pobres que sean vecinos de otro término municipal, á no ser que estos últimos obtengan la debida autorización.

El consejo que damos, no puede ser mas justo y oportuno. Ahora lo que hace falta, es que se atienda.

Segun el discurso de la corona, las nuevas Cortes discutirán nada ménos que los siguientes proyectos:

- Supresion del descuento á la oficialidad del ejército y aumento de sueldo al soldado.
- Recursos para la reconstitucion de la marina.
- Reforma de la ley municipal y provincial.
- Reforma de la ley electoral.
- Reforma de la administración local.
- Proyecto de enjuiciamiento criminal.
- Código civil y penal.
- Proyectos de instruccion y obras públicas.
- Idem de contribucion territorial, impuestos equivalentes á los de sal, sello y timbre del Estado, consumos y contabilidad.
- Tratados de paz y amistad con Chile y Ecuador.
- Idem comerciales con Portugal, Inglaterra, Dinamarca, Países-Bajos, Italia, Rusia, Turquía, Colombia y Méjico.
- Idem reforma de los tratados comerciales con el Japon y el reino de Siam.
- Idem de propiedad intelectual con Colombia, Venezuela y el Ecuador.

Proyectos para mejorar las condiciones de la producción y del comercio en las provincias ultramarinas.

Proyecto para rebajar las contribuciones á los ciudadanos españoles.

—Eso último no.
—Pues me rio de lo demás. Tanto farrago de leyes y proyectos, no produce mas que un embrollo insostenible. Lo útil, lo necesario era mejorar la condicion del contribuyente. Pero eso les importa un comino á los gobernantes. Así vamos marchando á pasós agigantados á la bancarrota.

¡Pobres contribuyentes!

El joven abogado de la capital D. Anselmo Tudela, ha contraido matrimonio con D.^a Inés de la Orden, hija de D. Zacarias.

Deseamos á los recién casados una felicidad sin límites, en su nuevo estado.

Sentimos sobremanera la temprana muerte de un precioso niño, hijo de nuestro querido amigo D. Pio Nayarro. La enfermedad reinante hoy en Soria, se lo ha arrebatado á sus padres en muy pocos días.

Grande es la desgracia que nuestro amigo ha sufrido, pero es necesario tenga valor suficiente para poder sobrellevar tan sensible pérdida.

El día 4 del próximo Junio, tendrá lugar el juicio oral de la causa contra Cándido Martínez, vecino de Torre de Blancos, sobre lesiones. Abogado, Lezcano, Procurador, Hércilla.

El cuadro que ha regalado á la Excm. Diputacion provincial, el aventajado joven D. Maximino Peña y Muñoz, aparecerá copiado, en breve, en la notable publicación *La Ilustracion Española y Americana*.

EPIGRAMAS.

Blas, con ojos de malicia, un cartel mirando estaba, que un libro nuevo anunciaba titulado *La Justicia*.

Leyólo, y no dijo amen; pero al ver *Se vende aquí*, torció el gesto y dijo así.

—Y en otras partes tambien.

V. RUIZ AGUILERA.

Un cura con ardimiento en la iglesia predicaba contra todo el que prestaba hasta el setenta por ciento. Lo oyó Agustín:—¡Santo Dios! Dijo:—¡Qué bien argumenta! Más yo no entro en esa cuenta, que presto al setenta y dos.

—Dígame V. y no mienta; ¿Cuántos necios cria Dios? —Nacen al minuto ochenta y mueren al año dos; con que ajuste V. la cuenta.

Riñendo á su prometida, Juan se afectó de tal modo, que, olvidándose de todo, pensó en quitarse la vida. Se fué á un estanco enseguida, un cigarro en él compró, pidió fuego, lo encendió, y exclamando:—¡Adios, taimada! dió la segunda chupada y acto continuo murió.

Dicen de Egipto que el cólera está estancado. Así lo tenemos en España hace ya tiempo. ¡En forma de cigarrillos de treinta y cinco!

Son terribles los detalles de la inundacion de Murcia y Lorca.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de tan horroroso suceso, publicamos á continuacion algunos párrafos de *El Diario Lorquino*.

«Eran las once de la noche. Numerosas nubes se condensaban en la atmósfera derramando una copiosa lluvia, capaz de producir sucesos como el ocurrido en la calle de los Quinquilleros de la parroquia de San Juan. El peso de las aguas, bastó á hundir una casa, sepultando bajo sus escombros á una niña de siete años, y salvándose aun cuando heridos de gravedad los afligidos padres de esta víctima. Estos fueron los primeros contornos del triste cuadro que habíamos de presenciar.

El tiempo transcurrido desde el momento en que circuló la primer noticia, hasta las dos de la madrugada en que la crecida del Guadalentín, no habia tomado aun las proporciones alarmantes anunciadas, nos hizo abrigar la ilusoria esperanza de que todo fueran vanos temores: pero á las dos y media, un espantoso turbión, rebasaba y rompía cuanto encontraba á su paso, aislando gran parte de las riberas, y sepultando bajo su asolador torrente, lo mismo la frágil cabaña, que el fuerte muro que se le oponía.

La oscuridad de la noche, hacia mas terrible la realidad del desastre; el estupor, el pánico era indescriptible. La furiosa tempestad, se desencadena airada, derramando ora agua, ora granizo; por donde quiera que dirigiamos la mirada en el momento de alumbrar la siniestra luz del relámpago, no veíamos sino gigantes cas montañas de agua, que convertían nuestra vega en campo de ruinas.

Por fin, vino el día, nebuloso y triste; día de lágrimas, de desesperacion, de agonía, de muerte; día infame, cuyo recuerdo será doloroso como los ayes lastimeros que por doquiera escuchamos, como la pena que tortura nuestro corazón.

Al ver abiertas las compuertas de los sangradores contiguos á la cuesta de Ferrer, recobramos ánimos en nuestras fatídicas sospechas, acerca del fin trágico que han tenido los vecinos del barrio de Santa Quiteria; pero entre tanto, el torrente redobla su furia, y retenido sin duda por el dique que forma el Puente Nuevo, dada su situacion de atoramiento, retrocedió, y cebándose en las humildes casas del Quijero tras sus encenagadas olas, vimos desaparecer cinco. ¡Horroroso espectáculo! Contrista el ánimo recordar los ayes y las lamentaciones de una pobre muger, que fluctuando sobre las encrespadas y sucias espumas, levantaba los brazos demandando auxilio. El numeroso público allí presente con lágrimas en los ojos, dehoraba la amarga pena del que vé perecer á su hermano en el abismo y no puede prestarle la salvacion que en vano reclama. Todo cuanto decir podamos, es palido ante la realidad.

Las pérdidas son inmensas. Las victimas no pueden calcularse hasta tanto el descenso de las azuas, permita girar una visita a los puntos inundados.

Tambien se dice, que en el barrio de Santa Quiteria flotaba sobre las aguas una cuna de un niño de pecho que fué salvado gracias á la temeridad de uno de aquellos vecinos.

Al pasar por la villa de Bolaños un globo, pensaron los campesinos que era algun pájaro y le hicieron algunos disparos que estropearon al mongolfier, salvándose milagrosamente el aeronauta.

—¿Pero ese Bolaños estará en el Africa?
—¡Qué hombre, qué! Es un pueblo de Castilla la Vieja.

—¡Oh ilustracion!

Ha muerto en Goniara, casi de repente, el ex-diputado provincial D. Sotero Morales.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Se ha dicho, con razon, que el nivel del progreso social en un país, se mide exactamente por el desarrollo que alcanza la enseñanza primaria. Cuanto más adelantada se considera una nacion, mayor preferencia consagra á este ramo importantísimo de la educacion que se dá á los niños para que despues sean buenos hijos y buenos ciudadanos.

Por desgracia, en España se ha mirado y mira con bastante indiferencia por casi todos los gobiernos asunto tan importante, siendo tan grande el abandono que se nota y tan antiguos los males que se lamentan, que ya ha quedado en proverbio aquella borchornosa frase que revela la sintesis de nuestro estado social y económico respecto á los profesores de instruccion primaria; *tiene mas hambre que un maestro de escuela*.

Y luego nos lamentamos de que se cometan gran número de crímenes, y echamos la culpa á causas puramente externas, cuando el mal tiene más hondas raíces y dimana de los descuidos de la primera educacion! El estado, en vez de ser un inteligente tutor de los ciudadanos, es un mal administrador, que jamás rinde cuentas y deja á los pueblos en la mayor y mas deplorable de las miserias que es la miseria de la ignorancia.

Espanta la cifra de las personas que no saben en España leer ni escribir. Y el menor número que goza de este privilegio, ¿cómo aprenden los rudimentos de la educacion?

No vayamos á las grandes ciudades donde la mayor suma de recursos, la publicidad y las censuras de la prensa influyen en que se mantenga un estado, aunque rutinario, relativamente satisfactorio; dirijamos la vista á los pueblos de escaso vecindario, á las poblaciones rurales, á las aldeas, á la division en pequeñas porciones que constituye las tres cuartas partes del territorio español.

Vergüenza dá penetrar en esos miserables albergues, donde se cumple la más noble y alta funcion del Estado para con el pueblo. Un local incómodo, estrecho y falto de condiciones higiénicas; cuatro bancos mugrientos, ó media docena de sillas desvencijadas y rotas; una mesa de los tiempos del rey Wamba, y en las de mayor lujo, alguno que otro mapa viejo de los que usaban en el siglo xv.

Los que han tenido el disgusto de visitar alguna escuela rural, saben que no exageramos, y que la pintura dista mucho de la realidad. Todo revela allí miseria é ignorancia, el material, la casa, el maestro y los niños. Estos, sin saber lo que hacen, deletrean en un silabario, aprenden de rutina unas cuantas reglas gramaticales ó rumian las preguntas del catecismo.

Y ni maestros ni discípulos pueden hacer mas.

Porque el maestro, ¿que ha de hacer si esta profesion, no elevada á la categoria de carrera, está tan mezquinamente retribuida? ¿Cómo se vá á pedir ciencia, estímulo ni celo, á los que ni son pagados, ni alcanzan compensacion á sus afanes, carecen de recursos y consideracion social?

Pero mas elocuente que todas las reflexiones, hablan las vergonzosas cifras estadísticas que recientemente se han publicado por el ministerio de Fomento respecto á la enseñanza primaria.

De ellas resulta que de 9.612 personas dedicadas á la enseñanza, no tienen título 5.918, es decir bastante mas de la mitad, y que hay cerca de 5.000 maestros, cuyo haber no excede de 250 pesetas anuales, de los cuales, 1.300 solo cobran 125, es decir, lo que tiene al mes un misero empleado del último ministerio.

Con estos datos se comprenderá fácilmente que en el trabajo de la direccion de instruccion pública se encuentran cuadros estadísticos tan deplorables como el siguiente:

Maestros con instruccion buena.	7.472
Con instruccion suficiente.	11.466
Con instruccion insuficiente.	4.845
Con aptitud sobresaliente.	4.903
Con aptitud regular.	13.821
Con aptitud escasa.	5.059
Con mucho celo.	7.057
Con celo regular.	12.279
Con celo escaso.	4.456

Hay que advertir que estas calificaciones están hechas con extremada benevolencia, según el libro del ministerio de Fomento, y con la misma benevolencia, se han juzgado los resultados de las escuelas, según las cuales, del total de establecimientos de enseñanza, comprendidos los dominicales y los de adultos, 9.358 han dado buen resultado; 9.602, resultado regular, y 4.172, malo.

Despues de la elocuencia de estas cifras, ¿qué hemos de decir nosotros? ¿Será mucho pedir al Gobierno que, habiendo puesto con loable franqueza al descubierto este cáncer social, tenga tambien valor y energía para combatirlo y extirparlo?

Algunas locales disposiciones de los señores Albareda y Gamazo marcan al señor Pidal el camino que ha de seguir. Y lo que se ha hecho es tan poco, que aún puede el señor Pidal recoger mucho fruto y mucha gloria.

Dedique su especial atención á tan importantes asuntos, que representan mucho mas en el progreso social que estas tristes luchas de la política, que todo lo esterilizan y malogran, y á las que, desgraciadamente, son tan aficionadas los Gobiernos de España, abandonando lo que más interesa al país.

En breve se anunciará la vacante de las escuelas del Royo y de Blicoc, dotada la primera con 750 pesetas, y con 250 la segunda.

Han sido nombrados maestros interinos: de Alcobata de la Torre, D. Felipe Navalpotro; de Navaleno, don Torcuato Gomez; de Brias, D. Lucio Maqueda; de Señosa, D. Saturnio Cabrero; y de Blicoc, D. Modesto Garcia.

Dice *La Reforma*:

Repetidas veces hemos llamado la atención de las autoridades de Soria acerca de los considerables atrasos que se debían al Maestro de Navaleno, D. Elias Herrero, sin que nunca se pudiera conseguir el pago mientras desempeñó la alcaldía el señor Berzosa. Pero tan pronto como de ella se encargó, hace poco tiempo, D. Antonio Leon, ha liquidado y pagado cuanto se debía á tan sufrido Maestro, el cual, para evitarse en lo sucesivo otro asedio por hambre, ha pedido y obtenido una honrosa traslacion. Hé aquí otra prueba más de que *querer es poder*. La enhorabuena al interesado por nuestra parte, y las gracias al nuevo Alcalde de Navaleno por el acto de justicia que acaba de verificar.

Bueno será advertir que ni el Gobernador de la provincia ni el Inspector han llevado vela en este....

El segundo, que es el *amo*, se ocupa sin duda en rezar el santo rosario, aunque los Maestros, que son sus prójimos y sus *criados*, se mueran de hambre.

¡Bravo!

Sin comentarios.

Han sido aprobados, por la Junta de instruccion pública de esta provincia, los convenios celebrados entre los Ayuntamientos y los maestros de primera enseñanza de Valdenebro, Valdenarros, Torralba del Burgo, Utero y Valdemaluque, por el pago del importe de las retribuciones de los niños y niñas concurrentes á sus respectivas escuelas.

El Ayuntamiento de Morales ha aumentado hasta 450 pesetas la dotacion del Maestro.

¿Por qué no sera imitada esta conducta por otros muchos pueblos?

SECCION DE ADMINISTRACION.

LO QUE SUCEDE EN ALGUNOS PUEBLOS.

Con el deseo de dar á conocer á nuestros lectores, segun ofrecimos en nuestro anterior artículo, en el que haciamos relacion de los descuidos en la administracion municipal por el espíritu de amor á la familia en los pueblos que se pueden considerar vinculados los cargos de Alcalde y concejal, sometiendo sus deliberaciones á la costumbre que por sus actos repetidos ha adquirido la fuerza y convencion tácita entre ellos, olvidándose de las declaraciones solemnes del poder legislativo; continuaremos aquellas de un modo sucinto, con objeto de hacer patentes los vicios que trae consigo semejante centralizacion personal administrativa.

Es muy comun ver en dichos pueblos desviarse á los vecinos por una pendiente que les conduce al abuso, al desorden y á faltar por la confianza familiar al respeto y consideracion que se merecen las autoridades locales, y de aquí el que no puedan los Alcaldes tener influjo poderoso á la vez que suave, que les dé prestigio y superioridad en el puesto que ocupan, ni corregir los vicios y costumbres de sus subordinados, porque dominados por la pasion de los suyos, olvidan los intereses de la cosa pública, no pueden evitar se extravíen y acaloren por el espíritu de partido que les impulsa á una pasion bastarda; causas por las cuales les coloca en una situacion comprometida y se ven forzados á sacrificar el interés público al privado, y tal vez á mezquinos odios, rivalidades ó antipatías frecuentes, contra los que no participan de los mismos vínculos de familia.

Cuando la eleccion de los Alcaldes y concejales reconoce por causa el mérito, recto criterio y reconocida honradez de los sujetos, sin miras de partido, pueden obrar con severa imparcialidad en todos sus actos, guardando iguales atenciones y consideraciones para con todos con rigurosa justicia en su decisiones y la observancia estricta de las leyes, acompañada siempre de aquella persuasion que obligue sin violencia ni disgusto, y de este modo llegarán, en especial los Alcaldes, á poseer el aprecio y confianza de todos sus vecinos, no siéndoles difícil transigir sus desavenencias y enemistades y conservar en los negocios públicos aquella union tan necesaria para la paz y bienestar de sus pueblos, aquel concurso de voluntades del cual puede esperarse la realizacion de todas las mejoras útiles en la administracion de los intereses comunales, proteger sin gran esfuerzo la seguridad personal, prevenir las faltas, mejorar las condiciones en la moral pública, y evitar á sus subordinados la desgracia de ser delincuentes y al poder judicial el sentimiento de tener que castigarlos; por eso y como indicábamos en nuestro anterior artículo, los Ayuntamientos deben ser elegidos sin pasion de ánimo, sin atender á su origen, siempre que reunan las condiciones necesarias para mejorar todos los servicios en general. La ley y nada mas que la ley debe ser la regla de conducta de las corporaciones municipales, todo lo que á sabiendas se haga fuera de ella será inmoral.

Habiamos pensado dar á conocer tambien en este periódico á nuestros lectores, otras muchas observaciones muy convenientes y oportunas, y hemos desistido de ello, por que tenemos preparado un trabajo que comprende los vicios de la Policía en general adoptada en las mas posible á las localidades pequeñas, teniendo en cuenta sus condiciones y costumbres, que comprende 364 artículos dividido en secciones con una seccion de modelos y administrativos para todos los actos gubernativos y administrativos en que puedan entender los señores Alcaldes, puede servir á los señores secretarios de Ayuntamiento de mucho interés y eco-

nomía de trabajo por cuya razón deseamos dar dicha obra á la prensa, bien en tomo aparte, ó bien por folletín en este periódico, si las condiciones de la publicación lo permiten.

C. M.

El gran número de expedientes que se reciben en el ministerio de Gracia y Justicia en reclamación de honorarios por los análisis químicos exigidos en los procesos criminales, en los que faltaba algún requisito de formalidad, ha dado ocasión á constantes reclamaciones, por aquel centro, de documentos diversos, como justificantes. Para evitar el entorpecimiento del despacho, se ha dirigido una Real orden circular á los presidentes de las audiencias recordándoles las prevenciones establecidas sobre el particular, y los documentos que han de contener los referidos expedientes.

La importancia de las sumas reclamadas por algunos peritos, exige el informe de la academia de Ciencias exactas, en cuanto á la justificación de la demanda, según previene el art. 360 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y siendo grande el número de las reclamaciones que se hallan en este caso, no podrá acordarse su abono hasta que se cumpla aquel trámite.

Deseando su más rápido despacho, se han dado las órdenes oportunas al efecto, por el digno jefe de aquella secretaria.

Por la Dirección general de Contribuciones en orden fecha 14 del actual, comunicada á la Delegación de Hacienda, se da á conocer el cupo que por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería corresponde satisfacer á esta provincia en el año próximo de 1884-85, á reserva de lo que respecto del mismo determinen las Cortes. En su consecuencia, la Administración, de acuerdo y conformidad con el Sr. Delegado, ha verificado la derrama entre los 345 distritos municipales de 1.260.163 pesetas con 8 céntimos para el Tesoro, y 7.882 pesetas con 38 céntimos para cubrir partidas fallidas de expedientes aprobados posteriores á 1875-76, á tenor de lo dispuesto en la ley de presupuestos de 31 de Julio de 1876 y Real orden de 17 de Enero de 1883.

Aconsejamos á los Ayuntamientos de este distrito que no han satisfecho las cuotas que les corresponden para gastos carcelarios, hagan á la mayor brevedad dicho pago, pues en breve se nombrarán comisionados á fin de apremiar á los Ayuntamientos morosos.

SECCION RECREATIVA.

LA DE LOPEZ.

¿No la conocéis? No es ni alta, ni baja, ni bonita, ni fea, pero es graciosa, eso sí; es de una familia modesta, mas esto no quita para que lleve vestidos y sombreros como los de las demas. Alguna cosilla tendrá que suprimirse en la casa para comprar á la niña un sombrero ó un lazo, pero esto no le importa á nadie, y el caso es que Pepita sale á la calle como la primera.

Su traje de casa favorito es el peinador; el pelo suelto, abundoso, cayendo sobre la espalda, el mirar adormecido, la... ¡Oh! que bien hace todo esto; en verdad que resulta una figura interesante.

Sus libros son Oscar y Amanda, Romeo y Julieta, novelas de á cuarto la entrega, y no se hable de otros; quédense allá en el olvido esas novelas de enrevesados conceptos, conflictos y problemas sociales para los sábios pretenciosos.

Hablarle de quehaceres domésticos es hablar del interior del Africa. ¡Cojer ella unos calcetines para puntarlos! No, y en esto hace muy bien, porque convendrán ustedes conmigo, en que formarían un pedant horroroso un par de calcetines y el nocturno que está ensayando al piano. El nocturno es la pieza musical que mas le entusiasma y que mejor se aviene á su romanticismo acomodaticio.

Pepita tiene sus pretensiones como cada hija de vecino.

A los quince años (edad de las pasiones) soñó con un marqués arruinado; mas tarde viendo que su marqués no llegaba, deseó un alférez de navio, de ahí para arriba; luego volvió á soñar de nuevo pero esta vez deseaba un ingeniero de caminos canales y puertos.

El amor tiene sus caprichos. Yo sé de un amigo mio que anduvo en otro tiempo por una de las hermosas provincias que baña el Mediterráneo, desesperado con esto de las modas que las mujeres imponen á sus pretendientes.

Visto el gran partido que en el sexo bello tenía la gente de mar, él que de suyo es enamorado y un tanto marinero, quiso estudiar para marino y comenzó por dejarse las patillas. ¡Oh qué hermosas patillas aquellas de mi amigo! Pero cátaque que de la noche á la mañana dicen las niñas, que marinos no, que ahora ingenieros, y hete aquí á nuestro mancebo con todos sus peines y patillas por tierra y no teniendo otro recurso que cojerse como un desesperado á una tabla... de logaritmos.

Haga el cielo que, las mujeres, tornadizas por naturaleza, no vuelvan á darle otro disgusto.

Algunas veces sucede que no se sigue la moda, pero este sacrificio se hace en gracia á los militares. Si es de infantería, por lo menos ha de ser comandante, de buena figura, con el bigote y la mosca negrísima, algo corto de vista, para que lleve los ojos entornados, y gran decididor. En caballería se dispensa algo mas, aunque sea capitán, pasa, sí, pero ha de ser de husares; y si no lo es, se le dice que sí con expresa condición de solicitar en seguida el pase; es requisito indispensable ademas, el bigote algo crecido. De los demas no hay que hablar. Los médicos ¡son tan despreocupados y mate-

rialistas! Los abogados, ¡si hoy cualquiera es abogado!

Los militares suelen dar mal pago á las veces. Acostumbrados á la vida errante y aventurera, no son impresionables, y de aquí que al marcharse, con promesa, por supuesto, de volver pronto, se llevan su corazón entero y verdadero, sin conservar ni aun siquiera gratitud por aquel último saludo que desde lo mas alto del torreón almenado, le hiciera la novia, enarbolando una sábana en el palo de una escoba. Al contrario, á él le parece esto ridiculo y se aleja riendo.

¡Esos militares son de lo mas insensible..... Pero volvamos á la de Lopez.

Algunas noches, la he visto pasar por delante de mí; he visto sus ojos negros, su andar de sílfide, su.... A lo lejos, un piano, dejaba oír uno de esos walses de Straus, sentidos y melancólicos, impregnados en la tristeza de Werther; he querido amar, he querido vencer la repugnancia que me inspiran los libros de matemáticas, con sus cálculos y sus rompecabezas; entusiasmo loco de amor, y ansiando ser ingeniero para obtener su cariño, corro á mi casa, enciendo la luz; la geometría del espacio se muestra á mis ojos; con la embriaguez del vértigo recorro aquellos renglones, arrojé la geometría y cojo el espacio con las manos. Al fin dejo caer con desaliento los brazos á lo largo de mi cuerpo y exclamo con desesperación: ¡No puedo! ¡No puedo!

¿Acaso el amor ha de estar representado por una ecuacion que han de resolver sus pretendientes? ¡Es cosa de volverse loco!.....

En un baile. Se acerca Fernando, abogado, muchacho discreto.... «Pepita, si V. fuera tan....» La de Lopez no le deja concluir: «Me es imposible, estoy mareada.»

El Sr. Iparraguirre, que ha terminado su carrera de ingeniero hace poco: «Señorita, quiere usted....» Ella no le deja terminar, airosa y resuelta toma el brazo que le presentan y piérdese entre el gentío, girando voluptuosa en brazos de aquel joven de gafas de oro y rostro adusto, en tanto que Fernando les contempla pálido y demudado; presa del dolor mas profundo.

Dos lágrimas (en los hombres no son perlas) ruedan por sus mejillas. Es el amor que se liquida y esas gotas van á la fuente del olvido.

La de Lopez por lo regular acaba mal. Es una tontería creer que aun está en uso el viejo lema «contigo pan y cebolla.»

Hoy, lo mismo éste que aquél, van buscando una de esas señoritas que tienen trigo que es con lo que se hace el pan, sin pararse á mirar mucho si tiene la nariz griega y la boca de graciosas curvas y el pelo de sedosas hondas y váyanse los escudos por la belleza si vienen en buena porcion y de buena ley.

Pepita, cansada de esperar los ideales que ha perseguido y que nunca llegan, ó se casa al fin con el primer perdido que se le presenta y hace un matrimonio de conveniencia, ó se deja llevar por la corriente de los libros que lee, si el romanticismo le aprieta mucho, y se toma una caja de fósforos de cascante, disuelta en agua.

Por fortuna los fósforos que suelen haber en las cocinas, no son de cabeza gorda, y así es que todo se reduce á una alarma en la familia y unos cuantos vomitivos en la niña. Pero queda el ridiculo; justo castigo de estúpidas pretensiones.

JOAQUINITO RODAJAS.

SECCION LITERARIA.

DOS CUADROS.

I.

Hermosa está la campiña, llena de luz y colores; poblado está de avejillas parteras el fresco bosque y de granados y almendros cubierto el fecundo monte. Líquida plata parece el arroyuelo que corre murmurando entre las guijas y salpicando las flores, desde la altiva montaña á la selva en que se esconde. El cielo es inmenso lago de transparencia y fulgores, donde parece que Apolo deslice sus arreboles. Plantas, aves, luces y agua en misteriosos acordes, producen esa armonía que el alma en éxtasis oye. Todo es paz, todo dulzura, todo vida, todo goce: auras, cantos y murmullos, aromas y resplandores, dan al cuadro una belleza dulce, inefable, que absorbe á la vez el pensamiento y los sentidos del hombre. Vedle; allí viene; cantando cruza el valle, llega al bosque, se detiene, la mirada tiende por el horizonte y exclama:—¡Qué hermoso cuadro! ¡Si es un paraíso el orbe! ¡Qué bueno es Dios! ¡Qué dominios le dió á su hechura más noble!— Sonrió, buscó en la sombra lecho de musgo, y durmióse.

II.

Una densa nebulilla del cielo azul leve mancha, al soplo del raudo viento asoma por la montaña.

Desplégase en el espacio aquella fúnebre gasa, y en un instante la tierra queda en sombras sepultada. Parece noche: las aves se esconden entre las ramas y en el fondo de sus nidos yacen tristes ó engañadas: pierde el valle sus colores y al arrullo de las auras sucede el zumbido ronco de tempestuosas ráfagas: ruge el trueno y su estampido ensordece la comarca: lluvia torrencial del monte enormes peñas arranca, formando en las quebraduras espumantes cataratas: el arroyo, en mar trocado, extiende sus turbias aguas y el huracán con su furia pinos y robles descuaja. Hierde el rayo el duro tronco donde el hombre se resguarda y un relámpago deslumbra sus pupilas dilatadas. —¡Qué horror! —Grita, y el espanto sus piés en la tierra clava. —¿Que es de mí si el solo aliento del huracán me arrebatara? ¿Qué puedo yo ante la fuerza que me envuelve y me amenaza? ¡Ah, Señor: Tú eres el fuerte: yo, infelice, no soy nada!— Dijo, y huyó amedrantado por lo selva solitaria.

Quando el hombre se cree fuerte canta y duerme como un rey: pero tiembla ante la ley que le amenaza de muerte.

A. ESPINO

SECCION DE MERCADOS.

En la mayor parte de las provincias, los mercados se celebran con mucha animacion, se han hecho muchas transacciones con regulares precios y excelentes perspectivas por el magnífico aspecto de los campos.

El tiempo, sigue inmejorable en la mayor parte de la península; nublado ó casi cubierto en muchas provincias, frecuentes chaparrones en otras, contribuyen á alimentar halagadoras ilusiones en los agricultores, que se prometen cosechas abundantes.

Burgo de Osma.—Trigo puro, á 33 rs. fanega; idem comun, á 27; cebada, 21; centeno, á 20; avena, á 15; alubias blancas, á 85; idem encarnadas, á 104.

Almazan.—Trigo puro, á 31 rs. fanega; idem comun, á 24; centeno, á 20; cebada, á 20; avena, á 13.

Soria.—Trigo puro, á 36 rs. fanega; idem comun, de 28 á 30; centeno, á 24; cebada, á 25.

Berlanga de Duero.—Trigo puro, á 34 rs. fanega; idem comun, á 28; centeno, á 21; cebada, á 22.

Aranda de Duero.—Trigo, de 33 á 36 rs. fanega; centeno de 23 á 23,50; cebada de 22 á 23; avena, de 15 á 16; harina, á 11, 12 y 13 rs. arroba; vino á 12,50 rs. cántara.

Valladolid.—Trigo, de 38 á 38,25 rs. las 94 libras; centeno, de 24 á 25.

Peñafiel.—Trigo, á 34 rs. fanega; idem comun, á 27; centeno, á 21; cebada, á 21; avena, á 13,50; alubias, á 81 rs.; harina de 1.ª, á 14 rs. la arroba; idem de 2.ª, á 12; id. de 3.ª, á 10; vino, á 9 rs. cántara.

Toro.—Trigo, á 35,75 rs. fanega; cebada, de 20 á 21; vino, de 17 á 19 rs. cántara.

Medina del Campo (Valladolid).—Trigo, de 38 á 38,25 fanega; centeno, á 24; cebada, de 17 á 18,50; avena, á 13.

Torrelavega.—Trigo, de 45 á 46 rs. fanega; centeno, de 27 á 28; cebada, á 26; avena, á 20; harina, de 1.ª, á 16 rs. arroba; id. de 2.ª, á 15; id. de 3.ª, á 14; id. de 4.ª, á 11; patatas, á 6 rs.; vino blanco, á 40 rs. cántara; id. clarete, á 24; id. de Rioja, á 21.

Carmona (Sevilla).—Trigo nuevo, de 45 á 46 rs. fanega; cebada, de 18 á 19; avena, de 16 á 17; aceite nuevo, de 33 á 34 rs. arroba.

Zaragoza.—Trigo catalán, á 44 rs. fanega; idem hembrilla, á 40; centeno, á 25; cebada, á 21; harina de 1.ª, de 130 á 148 rs. los 100 kilos; idem de 2.ª, de 120 á 128; idem de 3.ª, á 101.

Sevilla.—Trigos fuertes, de 44 á 45 rs. fanega; id. blancos, de 43 á 44; id. tremés, á 36; cebada, á 21; aceite, de 36 á 37 rs. arroba.

Logroño.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada de 23 á 24; alubias del riñon, á 93 rs.; id. de la tierra, á 85.

Nava del Rey.—Trigo, á 36,50 rs. fanega; candeal, á 38; idem blanquillo, á 38; centeno, á 24; cebada, á 18; avena, á 13; alubias, á 90; harina de 1.ª á 15 rs. la arroba; idem de 2.ª, á 13; idem de 3.ª, á 12; aceite, á 56 rs; vino á 14.

Salamanca.—Trigo candeal, de 37 á 37,50 rs. fanega; centeno, á 23; cebada á 22; avena, á 15; alubias, de 90 á 92; patatas, á 6 rs. arroba.

Ciudad-Real.—Trigo candeal, de 45 á 46 reales fanega; centeno, de 33 á 34; cebada, á 16; vino, á 12 rs. arroba; aceite, á 34; patatas, á 9.

Puertollano.—Trigo candeal, á 48 rs. fanega; cebada, á 15; centeno, á 32; vino, á 12 rs. arroba; aceite, á 38.

Solana.—Trigo, á 43 rs. fanega; centeno, á 30; cebada, de 15 á 16; aceite; á 34 rs. fanega.

Infantes.—Trigo, de 42 á 44 rs. fanega; cebada, de 16 á 18; vino, de 10 á 11 rs. arroba; patatas, á 8.

Torre de Juan Abad.—Trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada, á 20; aceite, á 40 rs. arroba; vino, á 10; patatas, á 10.

Almagro.—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; centeno, á 30; cebada, á 13; aceite, á 35 rs. arroba; vino, de 10 á 11; patatas, á 7.

Valdepeñas.—Trigo candeal, á 40 rs. fanega; cebada, á 17; vino, á 16 rs. arroba de 10 litros.

Herencia.—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; centeno, á 28; cebada, á 17; aceite, á 36 rs. arroba; vino, de 9 á 10; patatas, á 7.

Arévalo.—Trigo, de 39 á 40 rs. fanega; centeno, de 23,50 á 24; cebada, á 24.

Guadalajara.—Trigo superior, á 38 rs. fanega; id. mediano, á 36; id. corriente, á 34; centeno, á 18; avena, á 12.

Andújar (Jaen).—Trigos fuertes de 1.ª, de 42 á 43 rs. fanega; id. 2.ª, de 40 á 41,50; idem de 3.ª, de 39,50 á 40,50; aceite superior, á 38 reales arroba; id. corriente, á 36.

La Guardia (Rioja).—Trigo, de 40 á 41,50 reales fanega; cebada, de 25 á 26,50; vino, de 18 á 19 rs. cántara.

Olite (Navarra).—Trigo, de 20 á 51,50 reales robo; cebada, de 10 á 10,50; avena, á 9,50; patatas, á 4,50 rs. arroba; vino, á 10,50 rs. cántara; aguardiente de 17 grados, á 19 rs.; idem anisado, á 32,50; aceite, á 48 rs. arroba.

Pampliega (Burgos).—Trigo, de 36 á 37 reales fanega; id. hembrilla, á 35; id. candeal, de 33 á 34; id. blanquillo, de 35 á 36; id. rojo, á 35; id. comun, 32 á 34; centeno, de 22 á 24; cebada, á 21; alubias, de 81 á 84; harinas de 1.ª, á 16 reales arroba; id. de 2.ª, á 15; id. de 3.ª, á 14; patatas, á 3 rs. arroba; aceite, á 53 rs.; vino, blanco á 15,50 rs. cántara; id. tinto, á 13.

Santander.—Trigo, á 46 rs. fanega; centeno, á 33 rs. las 90 libras; harina de 1.ª, á 14,50 reales arroba; id. de 2.ª, á 13; id. de 3.ª, á 12.

Albacete.—Trigo candeal, de 46 á 47 reales fanega; id serrano, de 43 á 44; centeno, de 23 á 24; cebada, de 18 á 19; avena, de 13 á 14; vino, de 8 á 10 rs. arroba.

Se necesita un criado soltero, que haya salido de quintas y sepa leer y escribir.

En la administracion de este periódico se darán mas pormenores.

TRIBUNALES.

Licenciado Don Enrique Escribano y Hernandez, Juez Municipal de esta Villa y en funciones del de primera instancia por vacante de éste.

Por el presente hago saber: Que habiendo fallecido ab-intestato en la Villa de San Leonardo, Maria de los Dolores de Miguel Casarejos, natural de dicha Villa el día veinte y uno de Abril último, han comparecido ante este Juzgado reclamando la herencia de la finada, Ciriaco, Manuel, Ramon, Francisco, Catalina y Maria Yagüe Martin, vecinos de Arganza, que se dicen ser primos carnales de aquella, y en su virtud y por proveido de esta fecha he acordado llamar por medio del presente á los que se crean con igual ó mejor derecho á la misma herencia, á fin de que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Villa del Burgo de Osma á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

ENRIQUE ESCRIBANO.

P. S. M.

JUAN ROMERO.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la Imprenta de este periódico, se halla toda la modelacion necesaria para los padrones del impuesto de la Sal y repartimiento de la contribucion territorial, á precios sumamente módicos.

Imprenta de LA PROPAGANDA

A CARGO DE LOS SEÑS. ESCRIBANO Y JIMENEZ.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

En la imprenta de este periódico, ó sea LA PROPAGANDA, se venden hojas del padrón de cédulas personales para repartir á los vecinos, padrón general, listas cobratorias y resúmenes á precios sumamente económicos. También se hallan en prensa matriculas para la contribucion industrial, con toda la documentacion necesaria para este servicio.

BURGO DE OSMÁ
6, PLAZA MAYOR, 6.

LA ESTRELLA GRAN CENTRO DE NOVEDADES COLLADO, 23, SORIA

Procedentes de Alemania, acaba de recibir inmenso surtido en LAMPARAS de todas clases de 3 á 150 pesetas una.
VAJILLAS completas de 50 á 750 pesetas. Ultimos modelos en BISUTERIA DE ORO garantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras, petacas, muebles de todas clases y objetos propios de la estacion.
Sin competencia en caprichos para regalos.

LA ESTRELLA COLLADO, 23, SORIA.

IMPORTANTE

En la administracion de este periódico se vende papel para envolver, al precio de 20 reales arroba.

EL PENSAMIENTO

JOAQUIN VICEN, SORIA

TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO.

Altas novedades en abanicos y bastones de Viena; antucas, sombrillas, bisuteria de oro garantizado, sombreros, flores, plumas y juguetes.

Variados surtidos en escopetas y revólvers de todos los sistemas, lámparas de comedor y sobre-mesa, sillerías de rejilla, camas de hierro, jergones de muelles, gorras y calzados.

Elegantes colecciones en caprichos para regalos.

AL PUBLICO

El profesor dentista D. Abel Serrano, permanecerá en esta villa hasta el día 30 del actual. Lo que advierte al público, para que llegue á conocimiento de cuantos deseen utilizar sus servicios.

PABLO HUERTAS

TINTORERO, QUIMICO Y QUITAMANCHAS

Burgo de Osma, Mayor, 26

SORIA, SASTRERIA DE ORTEGA.

Se tiñen y limpian, con la mayor perfeccion, prontitud y equidad, toda clase de trages de caballeros, señoras y niños; paletós, pantalones, capas y chalecos; vestidos, mantones, pañuelos, cintas, y cualquiera otra prenda de vestir, sea de la clase que quiera.

Tambien se dá lustre y se limpian toda clase de paños, mantones, etc., etc.; para cuyas operaciones hay preparadas varias prensas con arreglo á los adelantos modernos.

Acudid á mi tintorería, y quedareis satisfechos.

SASTRERIA Y COMERCIO

DE

ESTEBAN NAVAS.

Pongo en conocimiento de mis numerosos favorecedores, que se acaban de recibir en mi establecimiento, las últimas novedades en géneros de caballero para la presente estacion, y en clase escogida. Solo me resta añadir, que para tener á mis parroquianos al corriente de las últimas novedades en la moda, estoy suscrito á los *Figurins* más elegante que se publican en Londres, Paris y Mas drid.

En dicho establecimiento se expenden chocolates elaborados á brazo, á los infimos precios de 6, 7 y 8 reales libra.

BURGO DE OSMÁ, Plaza Mayor, 8.

COMERCIO DE OBJETOS DE ESCRITORIO

MATERIAL DE ESCUELAS

En el establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA, hallarán cuantos á él acudan, abundante surtido de papel de hilo de varias clases; papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, del tamaño que se deseen.

Plumas, lapiceros, portaplumas, tinteros, obleas, libros rayados, libros de comercio, etc.

En el mismo establecimiento encontrarán los señores maestros todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico, pues la casa se ha propuesto vender estos artículos, sin utilidad alguna.

Los pedidos se harán á D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, Burgo de Osma.

MENESES EN VALLADOLID

Esta casa sobrada y favorablemente conocida del público, por sus recomendables productos de METAL BLANCO, deseando tener corresponsales en todas las capitales de provincia, ha elegido la casa de D. Desiderio Negréte para que la presente en ésta.

En el mismo establecimiento se reciben encargos de la importancia que se desee y además de infinidad de objetos imposibles de enumerar, se hallarán siempre los siguientes para el culto divino: custodias, cálices, sacras, candelabros, ciriales, candeleros, copones, vinajeras, coronas, calderillos, lámparas, cruces parroquiales, de altar y para estandar-tes, porta-viáticos, atriles, palmatorias y todo lo concerniente á este ramo: además, para servicio particular, cubiertos, cuchillos, bandejas, vinagreras, candeleros, palmatorias, cacillos, cucharones, trinchantes, servilleteros, tenacillas par-azucar y demás objetos que se deseen.

TODO DE LEGÍTIMO METAL BLANCO

Plateria, 34—NEGRETE—Plateria, 34

MARMOLEJO

AGUAS GASOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

Premiadas con Diploma de Honor y Medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vaxicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial desde 1.º de Abril hasta 15 de Junio y desde 15 de Setiembre hasta 30 de Noviembre.

En botellas, se venden estas aguas, que se beben en todo tiempo, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo, ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Zaragoza, farmacia de Rios, hermanos, Coso, 33, y D. Hilarion Gimeno, Independencia, 6, esquina á la calle del 5 de Marzo.

En Calatayud, D. Juan Velasco.—Ternel, Gimenez.—Huesca, Lorda.—Barbastro, Otto.

El Procurador D. Santiago Lopez Hernando, establecido en la villa del Burgo de Osma, ofrece los servicios concernientes á su profesion, á cuantas personas tengan algun asunto en dicha villa, las cuales á fin de evitarse molestias y gastos de viaje, podrán dirigirse á él en carta, incluyendo un sello de franqueo para la contestacion inmediata.

Direccion: Calle Mayor, número 97

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Plas. Cs.
Un trimestre.	1,50
Un semestre.	3
Un año.	5,50
Ultramar, un trimestre.	2
Un semestre.	4
Un año.	8

PUNTOS DE SUSCRICION

Burgo de Osma. En la imprenta y administracion del periódico, Plaza Mayor, núm. 6.—*Soria.* Establecimiento fabril de Singer, y en casa del corresponsal.—*Almazan.* En casa de D. Casto Manrique.

En los demás puntos, en casa de los señores corresponsales de este periódico.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, montado á la altura de las mejores imprentas, se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se encarguen, á precios sumamente módicos.

Se imprimen en el acto targetas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, targetones, facturas, membre-tes, etiquetas, etc., etc., todo con economía y perfeccion.

Hay tambien toda cuanta modelacion es necesaria para Ayuntamientos, Re-caudadores, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc.. Siendo el precio de dichos modelos el mismo que tienen los que se remiten de Valencia, Madrid y Ronda.

Los pedidos se harán al gerente de esta imprenta D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, en Burgo de Osma.

JUAN NAVAS ROCHA

Agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria. Gestiona la conversion de los abonares de los licenciados de Ultramar y compra dichos abonares.

Se encarga de todos los asuntos honoros que se le confien, tanto civiles como militares.

De la representacion de Ayuntamientos, haciendo saber á los que ya tengo, que de la mayoría de estos, he hecho la conversion de sus inscripciones y recogido las nuevas que se han emitido, á los que muy en breve haré saber la modificacion que he de llevar á cabo en pro de los mismos sobre el percibo de derechos por el cobro de intereses de inscripciones, una vez, que hoy ya, es facilísimo llevar á efecto el cobro.

Al número crecido de individuos de clases pasivas que represento, tanto de retirados de guerra, de cruces pensionadas, y padres, que cobran pension; saben estos que vengo anticipándoles, (á la mayoría) los trimestres, y á muchos las mensualidades de un año, cobrándome una cosa insignificante por la habilitacion. Los que nuevamente me nombren, cuenten con que gozarán de igual privilegio.

Honradez, probidad, inteligencia y actividad es preciso tener en los asuntos, sin lo cual no se puede ser buen agente. Si me adornan ó no tales condiciones no está bien en mí decirlo. Lo que sí digo, es que, de día en día, me veo con más asuntos, dando gracias á los cientos de personas que me honran con sus negocios, pues se han empeñado en hacerme rico, y lo conseguirán, con lo cual me dan una prueba más de que valgo para ser agente de negocios, y eso que los tiempos que corremos, no son el más apropiado que era de desear, por cuanto los campos generales están muy llenos de abrojos y malezas, pero con un buen escardo, quedará limpio muy en breve, porque así es bueno para todos y mayormente para

Navas Rocha.

JUAN MARCO GARCIA

Procurador del Juzgado y Audiencia de la provincia de Soria, ha tomado posesion en el ejercicio de dicho cargo, lo que participa al público por si se dignan honrarle con su confianza.

SORIA, Claustro, núm. 4

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONFADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

52, Collado, 52

TODOS LOS MODELOS

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.—En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.—Segovia, Sr. Llovet.—Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).—Burgos, Barrio Canal y Revuelta.—Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

LA RIBEREÑA

FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

DE

RICO HERMANOS Y MARTINEZ

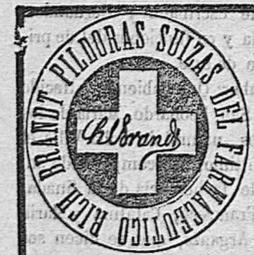
ARANDA DE DUERO.

Parroquianos, ya llegó el tiempo de que dejes ese trabajo tan caro y penoso de hilar á mano; acudid á esta fábrica con la lana bien limpia y desmotada, y hallareis la economía.

Se fabrican paños, bayetas, estameñas, sayales, mantas iguales á las de Palencia, con escudo y letras, segun las pida el consumidor.

Se hila y tuerce para elásticas y medias.

La lana se entregará en Aranda de Duero en la misma fábrica, y en el Burgo de Osma, en el tinte de Juan Martinez Lagandara.



Segun los elógios unánimes de un crecido número de médicos distinguidos de Suiza, Austria y Alemania, así como por las memorias de diversos periódicos medicales, las Pildoras Suizas, preparadas por el Farmacéutico Rich. Brandt, en Schaffhouse (Suiza), constituyen un remedio real y reconocido, que obra sin dolor y es de muy módico precio; merece recomendarse á todo el mundo en los casos en que se trata de provocar, una evacuacion sin irritacion, disipar la bilis y las mucosidades, purificar la sangre, reactivar, reconstituir y fortificar el aparato digestivo, á causa de la feliz composicion de ellas, en la que no entra ninguna sustancia nociva al cuerpo humano. Se suplica se pidan expresamente las Pildoras Suizas del Farmacéutico, Richard Brandt, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 16 pildoras á 3 reales.

Cada Caja de las Verdaderas Pildoras Suizas debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados sobre los buenos efectos de este remedio.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

CONTRA:

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroides, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH BRANDT, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 16 pildoras á 3 reales.

Cada Caja de las Verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

PRINCIPIOS ELEMENTALES:

Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

